

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Estado de la PPDA:
INFORME DE
SEGUIMIENTO
CUMPLIDO

Entidad:
ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.

Información general de la PPDA

Vigencia de la política: 2024-2025
Forma de divulgación de la PPDA: CORREO ELECTRONICO
Área responsable: COORDINACION DE GESTIÓN LEGAL

Fecha de la formulación:
Usuario que realizó la formulación:
Fecha aprobación: 2023-12-21
Usuario que realizó la aprobación: JULIE JOHANA GARCIA ALDANA

Información general del Plan de acción 1

Insumo: SENTENCIAS O LAUDOS CONDENATORIOS
Causa: CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD
Justificación: RELACION DE SENTENCIA O FALLO DESFAVORABLE PARA LA ENTIDAD

Subcausa: DESCONOCIMIENTO DE LAS FUNCIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Formulación de indicadores del Plan de acción

Descripción del indicador de impacto:
Número de procesos del periodo de análisis: 0 (0 en estado TERMINADO)
Valor económico indexado de los procesos en el periodo de análisis: \$ 0.00

Descripción del indicador Resultado - Medida:

Indicador	Medida	Descripción medida periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción medida periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	DAR INSTRUCCIONES	RESPECTO A LAS FUNCIONES DE LA SUPERVISIÓN	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 4 (OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE)	RESPECTO A LAS FUNCIONES DE LA SUPERVISIÓN	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 4 (OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE)

Descripción del indicador Gestión - Mecanismo:

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Indicador	Medida	Mecanismo	Explicación mecanismo	Descripción mecanismo periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción mecanismo periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	DAR INSTRUCCIONES	CAPACITACION VIRTUAL	La Entidad realizará una capacitación anual a los funcionarios de Planta de la Entidad que ejerzan la supervisión de los contratos, respecto a las responsabilidades y funciones.	CAPACITACION VIRTUAL ANUAL	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 4 (OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE)	CAPACITACION VIRTUAL ANUAL	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 4 (OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE)
2	DAR INSTRUCCIONES	OTRO (CIRCULAR INTERNA)	La Entidad realizará una circular interna a los funcionarios de Planta de la Entidad que ejerzan la supervisión de los contratos, respecto a las responsabilidades y funciones.	CIRCULAR INTERNA ANUAL	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 4 (OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE)	CIRCULAR INTERNA ANUAL	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 4 (OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE)

Seguimiento a los indicadores del Plan de acción

Descripción del indicador de impacto

Periodo implementación	Número procesos periodo implementación	Número procesos periodo análisis	Resultado	Explicación del resultado	Tasa crecimiento	Explicación tasa de crecimiento	Fecha de registro	Fecha de actualización
1	0	0	0	Durante la vigencia 2024 "NO" se presentaron demandas laborales relacionados con la configuración de un contrato realidad, motivo por el cual la política planteada fue eficiente y eficaz;	0		2025-02-25	2026-02-26
2	0	0	0	Durante la vigencia 2025 "NO" se presentaron demandas laborales relacionados con la configuración de un contrato realidad, motivo por el cual la política planteada fue eficiente y eficaz	0	Durante la vigencia 2025 "NO" se presentaron demandas laborales relacionados con la configuración de un contrato realidad, motivo por el cual la política planteada fue eficiente y eficaz	2025-12-22	2026-02-26

Descripción del indicador Resultado - Medida

Periodo implementación	Cantidad de medidas realizadas	Cantidad de medidas a realizar	Resultado	Explicación del resultado	Resultado total	Explicación resultado total	Fecha de registro	Fecha de actualización
------------------------	--------------------------------	--------------------------------	-----------	---------------------------	-----------------	-----------------------------	-------------------	------------------------

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Periodo implementación	Cantidad de medidas realizadas	Cantidad de medidas a realizar	Resultado	Explicación del resultado	Resultado total	Explicación resultado total	Fecha de registro	Fecha de actualización
1	1	1	100	La Entidad en cumplimiento a los indicadores formulados en la Política de Prevención de Daño Antijurídico para la vigencia 2024 emitió la circular Interna identificada con número de radicado 202408200017453 de fecha 22 de noviembre de 2024 remitido a funcionarios de planta, documento por medio de la cual se precisan instrucciones de cierre de vigencia Fiscal y se brindan recomendaciones generales, entre ellas, se reiteran las instrucciones impartidas el día 28 de abril de 2023 por parte de la Gerente General de la Entidad referente a la Política de Prevención de Daño Antijurídico en relación con los lineamientos respecto al tema de contratación y realizó un estudio de la figura jurídica de la supervisión de los contratos, señalando de manera expresa las funciones, prohibiciones y responsabilidades (civil, fiscal, penal y disciplinaria), documento en el que se señaló que es vinculante a la referida circular y de obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios que ejerzan la supervisión de los contratos en la Entidad. En igual sentido, se emitió Boletín Jurídico titulado "POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DAÑO ANTIJURIDICO-SUPERVISIÓN DE CONTRATOS", documento mediante el cual se adjuntó video referente a la	0		2025-02-25	2026-02-26

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Periodo implementación	Cantidad de medidas realizadas	Cantidad de medidas a realizar	Resultado	Explicación del resultado	Resultado total	Explicación resultado total	Fecha de registro	Fecha de actualización
				supervisión de contratos, medio audiovisual mediante el cual se reitera la importancia de la supervisión de los contratos y se realiza una explicación de esta figura jurídica y tramites al interior de la Entidad. Adicionalmente se reiteró la importancia de acatar las instrucciones impartidas por la Alta Dirección, específicamente respecto de las recomendaciones a los supervisores realizada en la Comunicación interna No 2023000477 de fecha 02 de Mayo de 2023 titulada "INSTRUCCIONES PARA RADICACIÓN DE CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO Y PAGOS AÑO 2023 PARA TODOS LOS CONTRATISTAS DE ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.- BIC Y RECOMENDACIONES SUPERVISORES".				

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Periodo implementación	Cantidad de medidas realizadas	Cantidad de medidas a realizar	Resultado	Explicación del resultado	Resultado total	Explicación resultado total	Fecha de registro	Fecha de actualización
2	1	1	100	En cumplimiento de los indicadores de la Política de Prevención de Daño Antijurídico para la vigencia 2025, la Entidad emitió la Circular Interna identificada con número de radicado 202508200011253, de fecha 27 de noviembre de 2025: Este documento, dirigido a funcionarios de planta, precisó instrucciones de cierre de vigencia fiscal y brindó recomendaciones generales. Entre ellas, se reiteraron las instrucciones impartidas el 28 de abril de 2023 por la Gerente General, documento mediante el cual, la Alta Dirección fijó lineamientos respecto al tema de contratación y realizó un estudio jurídico de la figura jurídica de la supervisión de contratos, señalando de manera expresa las funciones, prohibiciones y responsabilidades (civil, fiscal, penal y disciplinaria) documento vinculante a la referida circular y el cual es de obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios que ejerzan la supervisión de los contratos en la Entidad. Así mismo, y en aras de garantizar el cumplimiento de los indicadores de la misma Política, durante la vigencia 2025 fueron emitidos los siguientes Boletines jurídicos: a) Boletín Jurídico de fecha 27 de Junio de 2025, b) Boletín Jurídico de fecha 24 de Julio de 2025, c) Boletín Jurídico del 16 de septiembre de 2025 . d) Boletín Jurídico de fecha 11	100	Durante la vigencia 2024 y 2025, ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A -BIC dio cumplimiento a la totalidad de los indicadores planteados en la Política de Prevención de Daño Antijurídico	2025-12-18	2026-02-26

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Periodo implementación	Cantidad de medidas realizadas	Cantidad de medidas a realizar	Resultado	Explicación del resultado	Resultado total	Explicación resultado total	Fecha de registro	Fecha de actualización
				de agosto de 2025. Señalamos de manera expresa que específicamente en el Boletín de fecha 16 de septiembre de 2025 se remitido a toda la planta de personal, incluyó la divulgación del Podcast de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado titulado “Episodio 6: Evitar convertir una prestación de servicios en un Contrato realidad”, el cual establece estrategias y buenas prácticas para prevenir la configuración de esta figura jurídica.				

Descripción del indicador Gestión - Mecanismo

Periodo implementación	Cantidad de mecanismos realizados	Cantidad de mecanismos a realizar	Resultado	Explicación del resultado	Resultado total	Explicación resultado total	Fecha de registro	Fecha de actualización

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Periodo implementación	Cantidad de mecanismos realizados	Cantidad de mecanismos a realizar	Resultado	Explicación del resultado	Resultado total	Explicación resultado total	Fecha de registro	Fecha de actualización
1	1	1	100	En cumplimiento de los indicadores de la política de prevención de daño antijurídico se realizó capacitación a los funcionarios de planta el día 24 de septiembre de 2024. En igual sentido, se emitió Boletín Jurídico titulado "POLITICA DE PREVENCIÓN DE DAÑO ANTIJURIDICO-SUPERVISIÓN DE CONTRATOS", documento mediante el cual se adjuntó video (Capacitación) referente a la supervisión de contratos, medio audiovisual mediante el cual se reitera la importancia de la supervisión de los contratos y se realiza una explicación de esta figura jurídica y tramites al interior de la Entidad. Adicionalmente se reiteró la importancia de acatar las instrucciones impartidas por la Alta Dirección, específicamente respecto de las recomendaciones a los supervisores realizada en la Comunicación interna No 2023000477 de fecha 02 de Mayo de 2023 titulada "INSTRUCCIONES PARA RADICACIÓN DE CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO Y PAGOS AÑO 2023 PARA TODOS LOS CONTRATISTAS DE ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.- BIC Y RECOMENDACIONES SUPERVISORES".	0		2025-02-25	2026-02-26

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Periodo implementación	Cantidad de mecanismos realizados	Cantidad de mecanismos a realizar	Resultado	Explicación del resultado	Resultado total	Explicación resultado total	Fecha de registro	Fecha de actualización
1	1	1	100	La Entidad en cumplimiento a los indicadores formulados en la Política de Prevención de Daño Antijurídico para la vigencia 2024 emitió la circular Interna identificada con número de radicado 202408200017453 de fecha 22 de noviembre de 2024 remitido a funcionarios de planta, documento por medio de la cual se precisan instrucciones de cierre de vigencia Fiscal y se brindan recomendaciones generales, entre ellas, se reiteran las instrucciones impartidas el día 28 de abril de 2023 por parte de la Gerente General de la Entidad referente a la Política de Prevención de Daño Antijurídico en relación con los lineamientos respecto al tema de contratación y realizó un estudio de la figura jurídica de la supervisión de los contratos, señalando de manera expresa las funciones, prohibiciones y responsabilidades (civil, fiscal, penal y disciplinaria), documento en el que se señaló que es vinculante a la referida circular y de obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios que ejerzan la supervisión de los contratos en la Entidad. En igual sentido, se emitió Boletín Jurídico titulado "POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DAÑO ANTIJURIDICO-SUPERVISIÓN DE CONTRATOS", documento mediante el cual se adjuntó video referente a la	0		2025-02-25	2026-02-26

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Periodo implementación	Cantidad de mecanismos realizados	Cantidad de mecanismos a realizar	Resultado	Explicación del resultado	Resultado total	Explicación resultado total	Fecha de registro	Fecha de actualización
				supervisión de contratos, medio audiovisual (Capacitación) mediante el cual se reitera la importancia de la supervisión de los contratos y se realiza una explicación de esta figura jurídica y tramites al interior de la Entidad. Adicionalmente se reiteró la importancia de acatar las instrucciones impartidas por la Alta Dirección, específicamente respecto de las recomendaciones a los supervisores realizada en la Comunicación interna No 2023000477 de fecha 02 de Mayo de 2023 titulada "INSTRUCCIONES PARA RADICACIÓN DE CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO Y PAGOS AÑO 2023 PARA TODOS LOS CONTRATISTAS DE ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.- BIC Y RECOMENDACIONES SUPERVISORES".				
2	1	1	100	En el marco de los indicadores de la Política de Prevención de Daño Antijurídico, se realizaron jornadas de capacitación dirigidas a los funcionarios de planta los días 30 de julio y 23 de octubre de 2025. En dichas jornadas se abordaron temas clave, como la responsabilidad de los supervisores en el desarrollo de los contratos y la socialización de las actualizaciones al instructivo de contratación de la entidad.	100	Para la vigencia 2024-2025, ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A- BIC dio cumplimiento a la totalidad de los indicadores planteados en la Política de Prevención de Dalo Antijurídico	2025-12-18	2026-02-26

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Periodo implementación	Cantidad de mecanismos realizados	Cantidad de mecanismos a realizar	Resultado	Explicación del resultado	Resultado total	Explicación resultado total	Fecha de registro	Fecha de actualización
2	1	1	100	En cumplimiento de los indicadores de la Política de Prevención de Daño Antijurídico para la vigencia 2025, la Entidad emitió la Circular Interna identificada con número de radicado 202508200011253, de fecha 27 de noviembre de 2025: Este documento, dirigido a funcionarios de planta, precisó instrucciones de cierre de vigencia fiscal y brindó recomendaciones generales. Entre ellas, se reiteraron las instrucciones impartidas el 28 de abril de 2023 por la Gerente General, documento mediante el cual, la Alta Dirección fijó lineamientos respecto al tema de contratación y realizó un estudio jurídico de la figura jurídica de la supervisión de contratos, señalando de manera expresa las funciones, prohibiciones y responsabilidades (civil, fiscal, penal y disciplinaria) documento vinculante a la referida circular y el cual es de obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios que ejerzan la supervisión de los contratos en la Entidad. Así mismo, y en aras de garantizar el cumplimiento de los indicadores de la misma Política, durante la vigencia 2025 fueron emitidos los siguientes Boletines jurídicos: a) Boletín Jurídico de fecha 27 de junio de 2025, b) Boletín Jurídico de fecha 24 de Julio de 2025, c) Boletín Jurídico del 16 de septiembre de 2025 d) Boletín Jurídico de fecha 11	100	ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A- BIC para la vigencia 2024-2025 dio cumplimiento al 100% de los indicadores planteados en la Política de Prevención de Daño Antijurídico 2024-2025, información que quedó registrada en la Plataforma del ekogui.	2026-02-26	2026-02-26

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Periodo implementación	Cantidad de mecanismos realizados	Cantidad de mecanismos a realizar	Resultado	Explicación del resultado	Resultado total	Explicación resultado total	Fecha de registro	Fecha de actualización
				de agosto de 2025. Señalamos de manera expresa que específicamente en el Boletín de fecha 16 de septiembre de 2025 se remitido a toda la planta de personal, incluyó la divulgación del Podcast de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado titulado “Episodio 6: Evitar convertir una prestación de servicios en un Contrato realidad”, el cual establece estrategias y buenas prácticas para prevenir la configuración de esta figura jurídica.				